



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 629 16

"2016 - AÑO DEL  
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 26 DIC 2016

Expediente N° SO-19.428/16.-

VISTO:

La Resolución N° SO-617/16, con relación a la designación de Alumnos Becarios de Formación para cumplir funciones en ejecución del Plan de Migración a Software Libre en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. David Ronaldo Rivas, eleva nota solicitando la modificación de la Resolución indicada precedentemente, en lo que respecta al segundo nombre del mismo, en virtud de haberse consignado erróneamente, debiendo ser en forma correcta DAVID RONALDO RIVAS.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1° : Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-617/16, con relación a la designación de los Alumnos Becarios de Formación para cumplir funciones en ejecución del Plan de Migración a Software Libre en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al segundo nombre del Sr. Rivas, quedando en forma correcta de la siguiente manera:

- David Ronaldo Rivas – D.N.I. N° 40.147.244

ARTICULO 2° : Notificar al interesado y cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica y Servicio Médico para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc



*LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA*

*Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA*